



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DE ORDINARIO

DEMANDANTE: ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ

DEMANDADO: CECOAGROS S.A. EN LIQUIDACIÓN

RADICACION: 7074231890012012-00256

Comoquiera que el traslado al dictamen pericial rendido sobre el inmueble a rematar en este asunto venció en silencio, el Despacho le imparte su aprobación.

Ejecutoriado esta providencia, pase el proceso al Despacho a efectos de fijar fecha para el remate decretado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR